# **ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO**

OBJETO: CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES Y TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA, CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD 08, ASÍ COMO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA, CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD 02.

#### • ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

A continuación, se presenta un estudio del sector de TONER E INSUMOS DE IMPRESIÓN para identificar un mayor entendimiento y comprensión de los componentes del mercado de este producto y contextualizar los requerimientos mínimos de contratación que debe asumir el contratista para la prestación del servicio.

Dentro del mercado colombiano existen pocos fabricantes locales de productos de tóner, siendo que la gran mayoría de sus proveedores se encuentran en el extranjero tal como América del Norte, Europa y Oriente. Sin embargo, sí existe un gran número de empresas mayoristas, que ofrecen una amplia gama de los productos que hacen parte objeto de este proceso.

Colombia se presenta como un país potencialmente importador de artículos del sector. Este hecho puede deberse a la escasez de ciertas materias primas o a la falta de producción de algunos artículos de este tipo, principalmente los que requieren para su elaboración de un importante desarrollo tecnológico.

Las principales empresas fabricantes del sector son Hewlett Packard (HP), Lexmark, OKI Data Américas, Cannon, Epson, Samsung, Sharp, Ricoh, entre otras. Dentro de estas empresas tan destacadas sobresale OKI Data ya que en Colombia tiene presencia desde hace más de 9 años; ha sido pionera desarrollando la tecnología Digital LED y Single Pass Color, impulsando con ello una revolución de impresión color innovadora. Las Impresoras OKI y multifuncionales (Color y Monocromáticas), Matriz de Punto (Carro Ancho y Angosto), POS (Matriz y Térmicas Directas) y de Labels (Térmicas Directas y de Transferencia Térmica), cuentan con el respaldo, garantía, calidad japonesa y posibilidad en todas las series a extensión de garantía de fábrica. Actualmente OKI Colombia cuenta con 4 Mayoristas autorizados, 21 centros autorizados de servicio en diferentes ciudades de Colombia y una red de más de 200 distribuidores, por tal razón sus productos son comercializados por empresas muy puntuales de cadena y pequeñas empresas, formadas por personas naturales o jurídicas, legalmente constituidas y registradas en las cámaras de comercio correspondientes.

Otras empresas proveedoras de elementos de tóner como Hewlett Packard, Lexmark tienen más tiempo en el mercado y adicionalmente a ello, el rápido crecimiento y popularidad han sido aprovechados por muchas más empresas para comercializar sus productos a grandes y medianos clientes.

Los productos de tóner e insumos de impresión lamentablemente han venido presentado grandes avances en la piratería, por tal razón todas estas prestigiosas marcas adelantan programas de Antipiratería especialmente para Entidades Públicas, el cual consiste en alertarlos de las diferentes modalidades de falsificación de suministros de impresión. Lamentablemente esta actividad ilícita ha venido en crecimiento y son justamente las Entidades Estatales las principales víctimas, pues por su modalidad de compra están expuestas a que los falsificadores pongan sus productos más fácilmente.



Las variables consideradas y evaluadas por la entidad para determinar el valor estimado del presente contrato son: Características especiales del suministro de los elementos tales como tóner e insumos de impresión, para dotar a los funcionarios que laboran en los Tribunales, Juzgados del Distrito Judicial de Montería, a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial y el Consejo Seccional de la Judicatura, así como el sector empresarial y el criterio histórico.

Se tiene presente además que dentro del entorno comercial del Departamento de Córdoba, existe diversidad empresarial de proveedores, que permitan la consecución de los elementos requeridos para cubrir las necesidades surgidas, respecto del servicio a contratar.

Determinado el ámbito comercial se ha constatado que en este entorno existen los siguientes proveedores: PAPELERÍA CORSA COLOMBIA SAS, PANAMERICANA, PAPELERÍA TAURO, PAPELARIA Y CACHARRERIA JAPON, LIBRERÍA Y PAPELERIA FUTURO, HYB, entre otras, empresas con alto reconocimiento y distinción dentro de este entorno comercial, las cuales pueden ofrecer una alta gama de productos requeridos para soportar la necesidad propuesta.

### **ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

A continuación, se realiza un análisis de procesos de Contratación históricos, teniendo en cuenta el objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación:

#### Adquisiciones previas de la Entidad:

| VIGENCIA | CONTRAT<br>O No.       | ОВЈЕТО  | CONTRATIST<br>A - NOMBRE                             | VALOR<br>DEL<br>CONTRAT | PLAZO -<br>CONTRAT<br>O INICIAL | FECHA                      |
|----------|------------------------|---|--|-------------------------|---------------------------------|----------------------------|
|          | COM01<br>9 - 2017      | Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, el suministro de insumos de impresión con destino a los judiciales y sedes administrativas del Distrito Judicial de Montería y Despachos Judiciales de los Municipios del Departamento de Córdoba. | SISTEMA Y<br>DISTRIBUCIO<br>NES<br>FORMACON<br>LTDA. | \$8.925.000,<br>00      | 15 días<br>calendari<br>o.      | Diciemb<br>re de<br>2017   |
|          | 66-2016                | Contratar en nombre de la Nación -Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, la adquisición de tóner e insumos de impresión originales, con destino a los despachos judiciales del Departamento del Atlántico   | UNIPLES S.A.   | \$<br>68,697,520        | 2 días                          | 31 de<br>agosto<br>de 2016 |
|          | COM26-<br>010-<br>2016 | Contratar en nombre de la Nación ¿ Consejo Superior de la Judicatura, el suministro de Insumos de Impresión para los Despachos Judiciales y Oficinas Administrativas de la  | UNIPLES S.A.   | \$68,847,160<br>.00     | 8 días.                         | 18 de<br>agosto<br>de 2016 |



| Rama     | Judicial | Seccional |
|----------|----------|-----------|
| Ibagué ¿ | Tolima.  |           |

# • Histórico de otras entidades con la misma necesidad.

| Contrato Nº      | Tipo de<br>contrato         | Estado<br>Contrato        | Entidad   | Objeto   | Lugar de<br>Ejecución     | Cuantía             | Fecha         |
|------------------|-----------------------------|---------------------------|---|--|---------------------------|---------------------|---------------|
| CONMCS013/2013   | Contratación Mínima Cuantía | Celebrado                 | Gobernación de la Guajira                               | SUMINISTRO DE TONER,<br>INSUMOS Y KIT DE<br>RECARGAS PARA<br>APOYAR LAS<br>DIFERENTES ACCIONES<br>QUE DESARROLLA LA<br>SECRETARIA DE SALUD<br>DEPARTAMENTAL DE LA<br>GUAJIRA | Riohacha – <b>Guajira</b> | \$ 32,000,000       | Junio de 2013 |
| IP – 20 de 2015  | Mínima Cuantía              | Liquidado                 | Superintendencia de<br>Sociedades -<br>Supersociedades. | SUMINISTRO DE TONER Y CINTAS PARA LAS IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES DE PROPIEDAD DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.   | Bogotá D.C                | \$<br>25.000.000.oo | 24-08-2015    |
| IP – 015 de 2015 | Mínima Cuantía              | Terminado<br>Anormalmente | Superintendencia<br>de Sociedades -<br>Supersociedades  | SUMINISTRO DE TONER Y CINTAS PARA LAS IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES DE PROPIEDAD DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.   | Bogotá D.C                | \$<br>25.000.000.oo | 19-08-2015    |

## **PRECIOS DE MERCADO**

La actividad comercial de venta de insumos de tóner, legalmente no tienen regulación de precios, por ello varía de acuerdo al comportamiento de la oferta y la demanda y si se trata de pequeño, mediano o gran comerciante.

Teniendo en cuenta el Consumo realizado en la vigencia 2020 para el cálculo de cantidades y a efectos de estimar los precios promedios en la región, La Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería solicitó para este estudio de mercado, cotizaciones a entidades que hacen parte de este sector, de la siguiente manera:

Calle 27 No. 2 -06 Palacio de Justicia Piso 7 Tel: 7820583 Ext 114 cooradminmont@cendoj.ramajudicial.gov.co



#### • Análisis de la oferta

La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado nacional del bien o servicio y a quienes han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación anteriores.

Por tratarse de Bienes de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización, el mercado cuenta con pluralidad de oferentes de reconocida trayectoria, con capacidad de ofrecer el suministro requerido por la entidad.

Dentro de los registros que reposan en la oficina de Pagaduría, respecto de certificados de ingresos y retenciones de los contratistas, se encuentran las siguientes personas jurídicas, cuyas labores son desarrolladas en la prestación del servicio de suministros:

#### CORSA

Calle 41 Nº 20-11 Montería.

Teléfono: 791 08 08

sandra.almentero@corsa.com.co

#### UNIPLES

Cll 80 vía Siberia parque industrial Bogotá

Teléfono: (57) (1) 593 6870

www.uniples.com.

### DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAS LTDA

Centro Comercial Bazurtico local 8 y 9 Calle 29C Bogotá

Teléfono: (57) (1) 651 73 60

www.uniples.com.

#### • Características esenciales del bien, obra y servicio.

| Nº | NOMBRE DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS | CODIGO DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICA DOR DE BIENES Y SERVICIOS | IDENTIFICACION<br>ADICIONAL<br>REQUERIDA   | UNIDAD<br>DE<br>MEDIDA | CANTIDAD |
|----|--|---|--|------------------------|----------|
| 1  | Cartucho de tinta  | 44103105  | TONER REFERENCIA<br>HP CE285A HP 85A<br>ORIGINAL –<br>IMPRESORA HP<br>LASER JET P1102W | Unidad                 | 10       |
| 2  | Cartucho de tinta  | 44103105  | DRUM REFERENCIA<br>OKI<br>44574901/44574913<br>ORIGINAL –<br>IMPRESORA B431            | Unidad                 | 20       |
| 3  | Cartucho de tinta  | 44103105  | FUSOR REFERENCIA OKI MB760/MB770/ MPS5501b/MPS5502m b ORIGINAL— IMPRESORA MPS5501      | Unidad                 | 10       |
| 4  | Cartucho de tinta  | 44103105  | TONER REFERENCIA<br>HP 37Y BLACK<br>LASERJET TONER                                     | Unidad                 | 30       |

| CARTRIDGE<br>ORIGINAL – |  |
|-------------------------|--|
| IMPRESORA HP            |  |
| E6255                   |  |

# Estimación, asignación y forma de mitigación de los riesgos que pueden afectar el equilibrio económico.

En cumplimiento de las disposiciones consagradas en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 del 2015, la entidad deberá tipificar en el proyecto de pliego de condiciones, los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo del contrato, con el fin de estimar cualitativa y cuantitativamente la probabilidad e impacto, y señalará el sujeto contractual que soportará, total o parcialmente, la ocurrencia de la circunstancia prevista en caso de presentarse, a fin de preservar las condiciones iniciales del contrato. En consecuencia, se establece la siguiente estructuración de la distribución de riesgos, así:

Los riesgos se tipifican acorde a las diferentes etapas del contrato: Precontractual-Contractual-Post-contractual.

• **SERIEDAD DE LA OFERTA.** En esta etapa el riesgo está representado por el incumplimiento o negativa del contratista a la suscripción y firma del respectivo contrato. Se requiere garantizar la seriedad de la oferta para lo cual los oferentes deberán adjuntar a su oferta económica la respectiva garantía.

| RIESGO                   | ASIGNACIÓN       |         | COMO CUBRIRLO   |
|--------------------------|------------------|---------|---|
| Seriedad de la<br>oferta | Contratista<br>X | Entidad | Solicitar póliza de seriedad de la oferta equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial con vigencia de 3 meses posterior al cierre de la convocatoria |

## • ETAPA PRECONTRACTUAL - CONTRACTUAL

#### **TIPIFICACION**

| RIESGO   | CAUSAS  | IMPACTO   | ETAPA               |
|--|---|---|---------------------|
| La no entrega oportuna de los elementos requeridos por el contratante. | Falta de Requisitos<br>legales en la constitución<br>de la persona jurídica                                   | Reinicio del<br>proceso de<br>selección                             | Precontractual      |
| Que se declare desierto  | Los oferente no cumplen las condiciones   | Seleccion   | Precontractual      |
| La no entrega oportuna de los elementos requeridos por el contratante  | Inexistencia de stock por parte del contratista o cualquier causa.  | No satisfacción<br>de la Necesidad a<br>los Despachos<br>Judiciales | Contractual         |
| 4. La variación de precios en los elementos requeridos por la entidad  | incrementos en los<br>elementos o materia<br>prima o variación del<br>dólar en caso de que<br>sean importados | Manejo<br>inadecuado del<br>mantenimiento<br>correctivo             | Contractual         |
| 5. La calidad de los elementos a suministrar                           | Deterioro o elementos no<br>inspeccionado<br>debidamente  | Mala Imagen de<br>la empresa<br>contratada                          | Post<br>Contractual |

# Cuadro de estimación del riesgo - Severidad (Impacto sobre el Servicio)

| Nivel | Rangos   | Posibles efectos sobre la<br>prestación del servicio | Consecuencias     |
|-------|----------|--|-------------------|
| 1     | Leve     | Afectación pequeña                                   | Menores de        |
| 2     | Menor    | Afectación mediana                                   | Mayor a           |
| 3     | Moderado | Afectación alta                                      | Mayor a y menor a |
| 4     | Mayor    | Afectación importante                                | Mayor a menor a   |
| 5     | Máxima   | Afectación enorme                                    | Mayor a           |

# Cuadro de estimación del riesgo Probabilidad (Frecuencia)

| Nivel | Rangos      | Descripción  |  |  |
|-------|-------------|--|--|--|
| 1     | Rara        | Virtualmente imposible                               |  |  |
| 2     | Improbable  | Imaginable pero poco posible                         |  |  |
| 3     | Posible     | Poco usual, ha ocurrido en algún momento             |  |  |
| 4     | Probable    | Posible, con mediana probabilidad de ocurrencia      |  |  |
| 5     | Casi segura | Muy posible, con altísima probabilidad de ocurrencia |  |  |

# Estimación del riesgo

| Diagram  | Estin     | nación     | [tono                | Nivol |  |
|--|-----------|------------|----------------------|-------|--|
| Riesgo   | Severidad | Frecuencia | Etapa                | Nivel |  |
| La no entrega oportuna de los elementos requeridos por el contratante. | 2         | 1          | Precontractual       | Bajo  |  |
| 2. Que se declare desierto   | 3         | 1          | Precontractual       | Medio |  |
| La no entrega oportuna de los elementos requeridos por el contratante  | 2         | 2          | Contractual          | Medio |  |
| 4. La variación de precios en los elementos requeridos por la entidad  | 4         | 1          | Contractual          | Alto  |  |
| 5. La calidad de los elementos a suministrar                           | 4         | 1          | Post-<br>Contractual | Alto  |  |

Asignación del riesgo

| / torgrideren der nieege   |            |             |                |  |
|--|------------|-------------|----------------|--|
| Diogra   | Asignación |             | Etopo          |  |
| Riesgo   | Entidad    | Contratista | Etapa          |  |
| La no entrega oportuna de los elementos requeridos por el contratante.   |            | Х           | Precontractual |  |
| 2. Que se declare desierto   | Χ          |             | Precontractual |  |
| 3. La no entrega oportuna de los elementos requeridos por el contratante |            | Х           | Contractual    |  |
| 4. La variación de precios en los elementos requeridos por la entidad    |            | X           | Contractual    |  |
| 5. La calidad de los elementos a suministrar                             |            | X           | Contractual    |  |

#### **ETAPA POST-CONTRACTUALES**

# INADECUADA PRESENTACIÓN DE GARANTÍA QUE NO PUEDA SER EXIGIBLE

En caso de presentarse un incumplimiento o inadecuada ejecución del contrato, la Entidad exigirá el cumplimiento de las garantías constituidas por el Contratista, para lo

Calle 27 No. 2 -06 Palacio de Justicia Piso 7 Tel: 7820583 Ext 114 cooradminmont@cendoj.ramajudicial.gov.co



cual deberá prever que estas sean expedidas por empresas legalmente constituidas en el país y que puedan responder en caso de una reclamación.

| RIESGO  | ASIGNAC     | ION     | COMO CUBRIR   |                       |
|---|-------------|---------|---|-----------------------|
| RIESGO  | CONTRATISTA | ENTIDAD |   |                       |
| INADECUADA<br>PRESENTACIÓN<br>DE GARANTÍAS<br>QUE NO<br>PUEDAN SER<br>EXIGIBLES | X           |         | El contratista presentará las gara que le sean solicitadas por la en para el presente proceso contratación, expedidas por Comp aseguradoras, debidar establecidas en Colombia | tidad,<br>de<br>añías |

#### Análisis de las garantías

De conformidad con el Art. 7 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Montería, exigirá al contratista la constitución de la una garantía única de cumplimiento mediante una póliza de seguros de una compañía de seguros o mediante los otros mecanismos señalados en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del mismo decreto, que ampare los siguientes riesgos:

- a) Garantía de seriedad de la oferta: valor que equivale al Diez por Ciento (10%), del presupuesto oficial estimado del presente contrato.
- b) **Cumplimiento**: Por una suma equivalente al Veinte por Ciento (20%) del valor total del contrato, durante una vigencia igual a su término de duración y cuatro (4) meses más, valor dentro del cual se entenderá incluido el de la cláusula penal.
- c) Calidad de Los Bienes: Por una suma equivalente al Veinte por Ciento (20%) del valor del contrato, durante la vigencia del mismo y Doce (12) meses mas.
- d) Garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales: Por un valor equivalente al Diez por Ciento (10%) del valor total del contrato con vigencia igual al término de duración del contrato y tres (3) años más.

Para constancia, firma el funcionario responsable a los dieciséis (16) días de mes marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Funcionario responsable:

MAYRA GARCÉS GONZÁLEZ Aux Administrativo - Grado 3 DESAJ MONTERIA